

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 191.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto el ADM 10389/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática para la “COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD – FIREWALLS PARA MULTIFUERO Y CONCARAN”, en virtud de lo cual se autorizó -por Acuerdo N° 134/2021- a llamar a Licitación Pública N° 04/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 5 de mayo de 2021.

Que, según se observa en el acta de apertura, solo se presentó un oferente, la empresa VECTUS S.R.L.

Que la Comisión Evaluadora creada a tal efecto, en actuación N° 16412715, informa: *“...que se presentó una única oferta de la firma “VECTUS S.R.L.” y cumple con el requerimiento solicitado conforme a los términos del pliego de condiciones particulares de la contratación en cuestión. La propuesta se encuentra dentro de los parámetros contables establecidos en el Acuerdo”.*

Que el Responsable de Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 16436697 manifiesta: *“...teniendo en cuenta el Informe de la Comisión Evaluadora, que obra en actuación 16412715/21, esta Área sugiere ADJUDICAR la Licitación Pública N° 04/2021, a la Empresa VECTUS S.R.L., CUIT: 30-70757936-2, por ser la única Oferente y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ 1.814.809,00)”.*

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de

Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 4/2021, a la Empresa VECTUS S.R.L., CUIT 30-70757936-2, por ser la única Oferente y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 1.814.809,00).

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 1.814.809,00), en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipo para computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE